



## Resuelto, tras publicarse

**Publicado: Miércoles 29 julio 2020 | 11:14:20 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

El pasado [18 de junio](#), reseñé la queja desde Colón, Matanzas, de Tania M. Roque Alfonso, sobre un raro caso con el pago por tarjeta magnética de la pensión de jubilada a su mamá: Según el Banco Popular de Ahorro (BPA) le informó, no le depositaban el dinero de la pensión a la señora, si no a la tarjeta de una persona de Camagüey, la cual tenía el mismo número de carné de identidad de su mamá.

El asunto, decía, se destapó seis meses atrás. Y a la madre de Tania le habían pagado por el método de pago en línea. Pero en mayo, desde el día 18, cuando le correspondía cobrar, y hasta que escribiera aquí, la señora no cobró porque su tarjeta estaba en cero. Supuestamente la persona de Camagüey lo cobró el 17 en un cajero automático.

Tania comenzó a llamar al BPA en Colón, sin respuesta. Al fin, le contestaron que el asunto estaba en manos de la Banca Electrónica; le depositarían a su mamá el dinero el 27 de mayo. No fue así. La filial del Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass) en Colón dijo que el problema estaba resuelto. Pero no aparecía el dinero.

Finalmente la gerente comercial del BPA en Colón le dijo a Tania que estaba todo resuelto y no iba a suceder más: Iba a cobrar la pensión el 17 de junio. Y ese día me volvió a escribir vía email: La tarjeta amaneció sin dinero.

«Mi mamá, acotaba, se mantiene en casa cumpliendo las indicaciones del país por el coronavirus. Está limitada físicamente por una fractura de cadera; y dice que muchas aulas tuvo que limpiar y mucha basura tuvo que recoger en su vida para que ahora le suceda esto», concluía.

Haydee Franco Leal, subdirectora general del Inass, remite copia de la respuesta enviada a Tania: Le informa que a raíz de la investigación hecha por lo publicado, «de conjunto con el BPA se comprobó que las dos beneficiarias se encontraban registradas con el mismo número de carné de identidad, lo que motivó que le fuera asignado, a cada una de ellas, igual número de cuenta bancaria por la sucursal electrónica del BPA». Y provocó,

añade, que desde noviembre de 2019 los funcionarios del BPA realizaron acciones para definir el estatus de ellas sobre sus datos de identidad.

Dice que, según informa el BPA, cuando se produce un suceso similar, proceden a citar a los clientes para que se personen en la sucursal y comprobar ambos carnés de identidad. Trámite que puede demorar en el tiempo, al no siempre acudir ambos con inmediatez a las sucursales.

«Los compañeros del Banco Popular de Ahorro, señala, nos informan que en este caso las sucursales bancarias de ambas provincias se pusieron de acuerdo, luego de la investigación realizada. Y se le creó una nueva cuenta a la cliente Onilda Caridad Alfonso Méndez, aun subsistiendo la cuenta anterior con carné de identidad doble, lo que no impidió que ambas beneficiarias cobraran mensualmente el importe de sus pensiones, realizándose la extracción directamente por caja en el Banco».

Agrega que el 27 de mayo de 2020 se informó al Inass, por la Dirección Nacional del BPA, la necesidad de realizar el cambio del número de carné de identidad de la beneficiaria de Camagüey, así como el nuevo número de la cuenta bancaria de Onilda Caridad Alfonso Méndez. La situación se solucionó por el Inass, y fue depositado el importe de la pensión en su cuenta (a Onilda Caridad) el pasado 18 de junio.

Agradezco la respuesta y la solución de un caso que se empezó a destrabar realmente el propio día de la publicación y antes no, a pesar de que desde noviembre de 2019 se había detectado. No se informa si fueron citadas en su momento las dos beneficiarias que compartían el mismo número de identidad. No se sabe aún por qué la mamá de Tania tuvo que desesperar para cobrar su pensión.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2020-07-29/resuelto-tras-publicarse>